

RESOLUCIÓN EXENTA N°692/2025

MAT.: Cumple nombramientos en procedimientos de Concursos Internos aprobados por el H. Consejo Directivo.

CONCEPCION, 4 de diciembre de 2025

VISTOS:

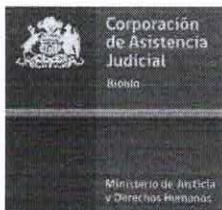
La Ley N°17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueban los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de Abogado/a Coordinador CAVI Concepción, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 2) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de Abogado/a Auxiliar del Consultorio Jurídico de Quellón, Castro y Ancud, región de Los Lagos, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 3) Que, conforme a la normativa de provisión de personal se convocó a procedimientos de Concurso Interno para proveer los cargos antes mencionados, en virtud de resoluciones exentas N°314/2024 y 403/2024.
- 4) Que, en dichos certámenes hubo candidatos que reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas de los referidos concursos, por lo que fueron incluidos en la nómina final de los procesos que se indican.
- 5) Que, el Honorable Consejo, en Sesión de fecha 16 de octubre de 2025, conoció de los antecedentes del proceso del concurso para el cargo que se indican en las resoluciones mencionadas anteriormente, resolviendo los nombramientos respectivos, los que fueron comunicados al jefe de Servicio para formalizar el acto de ejecución pertinente.
- 6) Atendido lo anterior y lo establecido en el Art.19 letra b) del DFL 994 de 1981, en cuanto al deber del Director General de ejecutar los acuerdos del H. Consejo Directivo de esta Corporación;

RESUELVO:

1. **Dese cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de fecha 16 de octubre del 2025, respecto de lo siguiente:**



Nombramientos

Resolución N°314/2025, para proveer el cargo de Abogado Auxiliar Consultorio Jurídico de Quellón, Castro y Ancud y, Resolución 403/2024 Abogado/a Coordinador CAVI Concepción respectivamente, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.

- a) Abogado Auxiliar Consultorio Jurídico de Ancud: En atención a que el candidato obtuvo el mayor puntaje dentro de la nómina de candidatos idóneos, se designa para ocupar el cargo a don **Richard Vargas Montiel**.
 - b) Abogado/a Coordinador CAVI Concepción: habiendo obtenido la calidad de candidato idóneo en el proceso de selección, nombrarse en el cargo a don **Cristian Ahumada Lazcano**.
2. Notifíquese a las personas seleccionadas, a fin de que den inicio a sus funciones, y procédase a la escrituración y suscripción de los contratos de trabajo que correspondan, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, dentro de plazo correspondiente.
 3. Declarérese parcialmente desierto respecto de los Consultorios Jurídicos de Castro y Quellón debido a que ningún candidato superó la etapa curricular en estos procesos y procédase con nuevo llamado público según las directrices internas de Selección de Personal.
 4. Publíquese la presente resolución, en el portal de transparencia pasiva de esta Corporación, ejecútese, comuníquese a los profesionales seleccionados por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Numérese, comuníquese, cúmplase por la Dirección de RRHH, archívese en su oportunidad.


MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/RNI/MGM/nsi

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 5.- Archivo.